

“De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución del Director General de Promoción Empresarial e Industrial de fecha 22 de marzo de 2004, por la que se le concedió una subvención de 134.120,00 euros, como resultado de aplicar un porcentaje del 28,00% a la inversión aprobada de 478.999,05 euros, ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 22 de marzo de 2005, tal como se le indicaba en la Condición Particular 2.4. de dicha Resolución, sin que esa empresa haya justificado el cumplimiento de las condiciones impuestas para el cobro de la subvención.- Lo que se le pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 15 días, tal como dispone el artículo 27 punto 3 del Decreto 43/2001, de 20 de marzo, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes; transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General, a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida de derecho a la percepción de la subvención concedida.- Mérida, a 4 de julio de 2005.- El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial.- Fdo.: José Manuel Moreno Núñez”.

Mérida, a 12 de julio de 2005. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

***ACUERDO de 8 de junio de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000553-000002.***

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

**PETICIONARIO:**

Iberdrola Distr. Eléctr. S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1.

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo núm. 5044, existente, de la LAMT Torrejón de la STR Jaraicejo.

Final: Apoyo núm. 1001, existente, de la LAMT Torrejón, derivación Malueñez de STR Jaraicejo.

Términos municipales afectados: Jaraicejo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 3,252.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 27.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: T.M. Jaraicejo, paralela a línea existente.

Presupuesto en euros: 56.445,06.

Presupuesto en pesetas: 9.391.668.

Finalidad: Reformar las instalaciones existentes para mejorar la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-000553-000002.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 8 de junio de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GRAL. ORDENACIÓN INDUSTRIAL, E. Y MINAS,  
TITULAR: IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A.  
AT-553-2

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

Nº	FINCA						AFECCIÓN			
	Pol.	Parc.	Paraje	T.M.	Terreno	Nombre	Apoyos		Vuelo	
							Cantidad	m <sup>2</sup>	m	m <sup>2</sup>
1	507	60	Ventosa	Jaraicejo	Encinar y Pastos	D <sup>a</sup> Felisa García Roque	1	1,32	231,5	926,10
2	507	62	Ventosa	Jaraicejo	Encinar y Pastos	D <sup>a</sup> Elisa Izquierdo Izquierdo	4	3,00	369,8	1479,30
3	507	63	Ventosa	Jaraicejo	Encinar y Pastos	D <sup>a</sup> María Antonia Rebollo y Torres	2	1,88	335,2	1.173,30
4	507	50	Ventosa	Jaraicejo	Encinar y Pastos	Hermanos Montero Rebollo	8	6,76	941,2	3.294,30
5	507	4	Cuarto de las Brujas	Jaraicejo	Pastos	D. Fausto Lino Argenta Ramos	2	1,88	220,30	881,10
6	507	5	Cuarto de las Brujas	Jaraicejo	Pastos	Hermanos Montero Rebollo	6	4,88	731,60	2.926,20
7	2	6	Matueñez de Arriba	Jaraicejo	Encinar	D <sup>a</sup> María Concepción Sánchez Arévalo	4	4,55	408,10	1632,50

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2005, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el contrato del suministro de “25.000 títulos académicos y profesionales, no universitarios”. Expte.: 06/04/5637.*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Educación.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- Número de expediente: 06/04/5637.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de Contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: 25.000 títulos académicos y profesionales, no universitarios.
- Lote: No procede.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 51, 05/05/05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinario.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 75.000 euros (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- Fecha: 16/06/05.
- Contratista: Signe, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 75.000 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 16 de junio de 2005. La Secretaria General P.R.  
31/01/05 D.O.E. nº 13 3/02/05, ELISA I. CORTÉS PÉREZ.